



# PLAN DE TRABAJO

## LICENCIATURAS EN QUE SE IMPARTE

- Licenciatura en Contaduría 6º semestre

### DATOS DE LA ASIGNATURA

<b>Nombre:</b>	DEFENSA ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA
<b>Clave(s):</b>	0349
<b>Tipo:</b>	Optativa
<b>Plan de Estudios:</b>	Plan 2012 (actualizado 2016)

### FECHAS DEL SEMESTRE:

<b>Inicio semestre:</b>	12 de febrero de 2024
<b>Fin del semestre:</b>	21 de junio 2024
<b>Plataforma educativa:</b>	28 de febrero de 2024 Primer día para entrega de actividades en plataforma
<b>Cierre de plataformas:</b>	16 de junio de 2024 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
<b>Periodo examen global:</b>	15 y del 17 al 21 de junio 2024
<b>Registro de calificaciones en actas:</b>	
<b>Consulta de calificaciones a partir del:</b>	

## DATOS GENERALES

---

### Objetivo general:

PROPORCIONAR AL ESTUDIANTE (A) CONOCIMIENTOS SOBRE LAS HERRAMIENTAS, MEDIOS Y RECURSOS LEGALES QUE LE PERMITAN OPONER UNA DEFENSA FISCAL Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES ANTE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA

### Contenido temático:

	Tema	Teóricas	Prácticas
1	DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES	10	0
2	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION	10	0
3	RECURSO DE REVOCACION Y EL CODIGO FISCAL FEDERAL	6	0
4	MEDIOS DE DEFENSA AMTE EL IMSS E INFONAVIT	10	0
5	MEDIOS DE DEFENSA ANTE ENTIDADES FEDERATIVAS	6	0
6	LA JURISPRUDENCIA Y JUICIO DE NULIDAD	13	0
7	AMPARO	9	0
	<b>Total</b>	64	64
	<b>Suma total de horas</b>	64	

## BIENVENIDA

---

BIENVENIDAS (os) SEAN TODOS USTEDES ALUMNOS (AS) QUE POR INTERES Y SUPERACION PERSONAL HAN SELECCIONADO ESTA MATERIA CLASIFICADA COMO OPTATIVA, CON EL FIN DE SUPERARSE EN EL PLAN PROFESIONAL CON EL OBJETO DE CONOCER Y EN SU CASO APLICAR LEGALMENTE INSTRUMENTOS QUE LES PERMITA SER MEJORES TANTO EN SU VIDA DIARIA COMO CIUDADANOS Y COMO PROFESIONALES EN LA MATERIA. ENTENDERÁN LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL PRESENTE ESTUDIO AL ENCONTRAR CAMINOS DISTINTOS DE DEFENSA LEGAL TRIBUTARIA CON EL BENEFICIO PARA USTEDES Y PARA SUS CLIENTES.

## PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

---

1. El contenido de nuestra materia es real, basado en hechos y actos reales y con el soporte técnico Legal y Administrativo VIGENTE que nos permita ser mejores ciudadanos, empresarios y/o empleados en beneficio de nuestros intereses.
2. Es una materia que se encuentra íntimamente relacionada con las diferente áreas de la Contabilidad y de la Administración de todo negocio, ya que siempre podrán estar sujetos a inspecciones, multas, abusos de parte de autoridad hacendaria, fiscal, tributaria, social de ahí lo conveniente de estar preparado para atenderles y buscar caminos que permitan obtener resultados favorables para sus representados.
3. Esta materia se relaciona y/o vincula con el derecho fiscal, laboral, social, civil, administrativo, mercantil, etc...nos permite aplica recursos varios que se establecen en nuestras leyes para no pagar de más o de menos y hacerlo en tiempo y de manera correcta.

**CONOCER DEL DERECHO PERMITE ENTENDER NUESTRA REALIDAD AUNQUE EN OCASIONES NO NOS CONVenga.**

## FORMA EN QUE EL ALUMNO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

---

La materia DEFENSA ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA permite al alumno (o) conocer y comprender los Derechos y Obligaciones que como seres humanos, al ser un ente social y al vivir en sociedad, protege al individuo ante los abusos de la autoridad tributaria o hacendaria. Conocer los procedimientos administrativos en su fase de elaboración y cumplimiento, su fundamento y principios de los Recursos de Defensa, su finalidad y objetivo, tiempo de aplicación, medios de defensa ante el Órgano o Institución Auxiliar del Estado en materia fiscal. Para lo cual es necesario que el alumno o alumna interesados en nuestra materia conozca y sea amigables con el Código Fiscal de la Federación, la Constitución Política Mexicana, La ley del ISR, IMSS, INFONAVIT, Derecho Administrativo, bibliografía vigente en edición al 2023 ya que nuestra realidad social es altamente cambiante y por ello nuestra leyes también lo son y adaptan a nuestra realidad de forma continua y permanente.

- Requisitos para la presentación de exámenes: Encontrarse inscrito y vigente en la misma al momento de iniciar el período escolar.

**Se tienen actividades y evaluaciones Parciales**, el estudiante (a) inscrito en la materia podrá realizar y entregar en archivo PDF, Word, la investigación, el trabajo, cuestionario, ensayo o actividad colaborativa que corresponda conforme al plan de trabajo establecido, esta actividad debe ser entregada como resultado de su investigación la que deberá apoyarse en hechos reales y podrá ser información obtenida de periódicos gráficos, internet, y el alumno deberá identificar el hecho, el supuesto, hipótesis. El problema y conclusión o recomendación del interesado para lograr el objetivo planteado o bien contestar los cuestionarios que se establecen. El envío de sus actividades parciales debe ser previo a la fecha del examen parcial y conforme al calendario establecido...es una medida de repaso antes del presentar su examen.

Se establece como examen parcial un ejercicio que contempla temas relacionados al plan de trabajo, estos deben presentarse en tiempo y forma y dentro del formato que se señale, y en las fechas indicadas previamente de manera

presencial. Si el alumno (a) presenta y obtiene una calificación en los tres parcial superior en cada uno de ellos a ocho podrá bajo su decisión presentar o no su examen final.

- **Global** En caso de no participar en estas actividades ya mencionadas y descritas, el alumno (a) podrá presentar un examen único, global al final del periodo, en fecha y hora que se señale para ello, debiendo inscribirse al mismo con oportunidad debida y conforme a los lineamientos que se establecen para ello, ya que al ser una materia optativa deberá solicitarlo por medio del chat institucional establecidos para ello. este Global es UNICO, y esa es la calificación final y única. |

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. [https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3\\_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf) .

Las actividades elaboradas con inteligencia artificial serán sancionadas según el criterio que establezca profesor.

## ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

---

El alumno (a) deberá participar en las sesiones establecidas en los horarios fijados para la materia ( lunes y miércoles de 16 a 18h) con el fin de obtener retroalimentación directa sobre sus comentarios, dudas, preguntas, reforzamiento de algún tema, etc) El apoyo visual lo podrás encontrar y consultar a partir del 23 agosto del 2023 y hasta el 25 de noviembre 2023.

ESTAS ACTIVIDADES DEBERAN REALIZARLAS Y ENVIARLAS A PLATAFORMA DENTRO DE LAS FECHAS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN PARCIAL, ACLARANDO QUE SU PARTICIPACIÓN TENDRÁ UN PUNTAJE DE .05 PUNTOS PARA OBTENER UN TOTAL MÁXIMO DE 4 PUNTOS (40%) EN SU CALIFICACIÓN FINAL, DEBIENDO PRESENTAR SUS EXAMENES PARCIAL LOS QUE SUMARAN 6 PUNTOS (60%) DE SU CALIFICACIÓN FINAL. LAS PERSONAS QUE PRESENTEN SUS ACTIVIDADES Y SUS EXAMENES PARCIALES Y EN LA SUMA OBTENGAN UN MINIMO DE 6 YA NO TENDRÁN QUE REALIZAR EL EXAMEN GLOBAL O FINAL. |

Estimado alumno, para facilitar el aprendizaje de esta asignatura, en la sección de recursos de tu plataforma encontrarás un archivo llamado Videoclases, que contiene los vínculos a videos que tu profesor ha grabado para ti.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
<b>Unidad 1: DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES</b>	Actividad 1	Elabora un cuadro sinóptico donde identifiques los artículos de la CPEUM que establecen y definen los DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES, debes señalar el capítulo o sección en la que se identifican los mismos en nuestra Constitución. Breve comentario de su contenido	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, vigente. Código Federal de Procedimientos Civiles. Editorial SISTA. 2023 <i>Compendio de Derecho administrativo</i> . Parte General, 3ª.ed. México Porrúa 2001. Nociones de Derecho Positivo Mexicano	5PTS
	Actividad 2	Indica la diferencia entre Hecho y Acto Jurídico, Señala y explica los Elementos de existencia del acto jurídico  <b>Se enviará archivo VIDEO sobre el tema</b>		
<b>UNIDAD 2: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION</b>	Actividad 1	CONTESTA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO. MATERIA FISCAL.  1.. Que se entiende por PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION 2. Explica la clasificación y características del DERECHO ADMINISTRATIVO 3. Indica como se lleva cabo una notificación en el <b>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO de EJECUCIÓN</b> 4. Que se entiende por negativa ficta 5. Quien son los sujetos que intervienen en el proceso administrativo de ejecución 6. Como se lleva a cabo una impugnación EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 7. Que es y como se efectúa una visita de verificación del Procedimiento Administrativo Fiscal y quien es la autoridad Ejecutora.	Código Federal de Procedimientos Civiles. Editorial Sista 2023 <i>Ley Federal de Procedimientos administrativos. Vigente. Compendio de Derecho administrativo. Parte General, 3ª.ed. México Porrúa 2001. Código Fiscal de la Federación Vigente. Ley Federal de Procedimientos administrativos. Vigente 2023/24.</i>	5PTS
	Actividad 2	Cuales son las obligaciones de la administración Pública Federal e indica el procedimiento administrativo que corresponde.  <b>SE ENVIARA ARCHIVO VIDEO SOBRE EL TEMA</b>		









Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
<p style="text-align: center;"><b>Unidad 7: AMPARO ADMINISTRATIVO</b></p>	<p style="text-align: center;">Actividad 1</p>	<p>CUESTIONARIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.explica que se entiende por AMPARO ADMINISTRATIVO</li> <li>2.En que Ley y artículos tiene su fundamento</li> <li>3. Cual es su objeto, para que sirve</li> <li>4.Plazo para interponerlo y ante que autoridad se hace</li> <li>5.Cuales son las partes que intervienen</li> <li>6.Cuando procede un Juicio de amparo administrativo</li> <li>7. Requisitos de la demanda de amparo indirecto</li> <li>8. Que es el amparo directo, y cuando se utiliza</li> <li>9.Suspensión del Amparo administrativo</li> </ol>	<p>Castrejón García, Gabino Eduardo. Medios de defensa en materia administrativa y fiscal. 2ª.Edición. México. Cárdenas Velasco Editores 2006. Código Federal de Procedimientos Civiles. Editorial SISTA 2021-2 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO. Editorial FECAT, Guillermo f. Bendezú Neyra. 2022. DERECHO Administrativo. DPA. Ediciones legales. Marco Antonio Cabrera Vazquez. 2022. Nociones de Derecho Positivo Mexicano.</p>	<p>5pts</p>
	<p style="text-align: center;">Actividad 2</p>	<p>Investiga y elabora un ensayo en donde explique la evolución del Amparo en nuestro País. Quién lo utiliza por primera vez, en donde, en que año, para defenderse de que, y cual es u importancia para nuestra Ley.</p> <p><b>SE ENVIARA ARCHIVO VIDEO</b></p>		
<b>Ponderación total de las actividades</b>				<b>40</b>

## EXÁMENES

---

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAyED), tú decides el período en el que los realizarás. Si tu asignatura es optativa, deberás consultar los períodos y número de exámenes con tu asesor.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

- **Parciales:**

Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, **antes de que inicie el periodo de aplicación**. Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)
1ro.	1 y 2	20
2do.	3,4,5	20
3ro.	6,7	20

### Global. Examen único

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	15 y del 17 al 21 de junio 2024

## PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

---

### Porcentajes de evaluación:

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	35 %
Actividades colaborativas	5 %
Exámenes parciales	60 %
Otro	0 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

Escala de evaluación

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.54	6
6.55 a 7.54	7
7.55 a 8.54	8
8.55 a 9.54	9
9.55 a 10.00	10

## FUNCIONES DEL ASESOR

---

Por ser una modalidad abierta, tu asesor:

1. Será tu apoyo y guía de manera presencial para la resolución de dudas y desarrollo de las actividades; así mismo, por la mensajería de la plataforma educativa para dudas concretas.
2. Calificará y retroalimentará tus actividades de aprendizaje en plataforma educativa en un lapso no mayor a diez días hábiles después de la entrega.
3. Te recomendará recursos didácticos adicionales para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.

4. Enviaré tu calificación al finalizar el semestre de manera personalizada.

#### DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

---

Nombre	Correo electrónico
Eduardo Foulkes Woog	Aola_efw@yahoo.com.mx

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire